JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D.C., nueve de marzo de dos mil veintidós.

EJECUTIVO No. 110013103027**2017**00**391**00
C02 INCIDENTE DE NULIDAD.

A fin de continuar con el trámite de la instancia se señala la hora de las **9:30 A.M** del día **25** del mes de **MAYO** del año en curso, para llevar a efecto la audiencia de que trata el inc. 3° del art. 129 del C.G.P. dentro del presente trámite incidental de nulidad.

Se decretan las PRUEBAS que abajo se relacionan por ser útiles y necesarias, las que se practicaran en la fecha y hora señalada para la audiencia.

PRUEBAS DE LA PARTE INCIDENTANTE - DEMANDADA

DOCUMENTALES:

Téngase en cuenta los documentos allegados con el líbelo incidental, los que se valorarán en su oportunidad legal.

INTERROGATORIO DE PARTE

Ordenar escuchar en interrogatorio de parte al demandante.

DECLARACION DE TESTIGOS

Se ordena escuchar en declaración de testigos a los señores: **Cristian García, Gilberto Cortes Noriega y José Roberto Junco Vargas** para que absuelvan el interrogatorio que se proveerá en audiencia sobre los fundamentos facticos del incidente.

PRUEBAS DE LA PARTE INCIDENTADA - DEMANDANTE

Guardo silencio.

NOTIFIQUESE ( )
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67613cab46cc7f77f4f8a6dd2073a42fc38525543686807afca412e0d71e0fc6**
Documento generado en 09/03/2022 08:12:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica